



UNIVERSIDAD DE MEDICINA ORIENTAL
JAPÓN- NICARAGUA
UMO-JN.



東洋医学

MAESTRÍA EN MEDICINA TRADICIONAL Y COMPLEMENTARIA

CURSO

GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO EN MEDICINA TRADICIONAL Y COMPLEMENTARIA.

TEMA

SISTEMATIZACIÓN DOCUMENTAL SOBRE EXPERIENCIAS DE RESCATE, DISEMINACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA MEDICINA TRADICIONAL Y COMPLEMENTARIA EN GUATEMALA.

Autores:

Lic. Kennia Karina Miranda Galeano

Lic. en Economía Gerencial

Lic. Luis Manuel Carrasco Pastrana

Lic. en Química Farmacéutica

Facilitadora:

PhD. Inf. Rosario Hernández García

Managua, Nicaragua, 29 de octubre 2022.

INDICE

Table of Contents

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO GENERAL.....	4
III. DESARROLLO.....	4
IV. CONCLUSIONES.....	10
V. GLOSARIO	11
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	12
VII. ANEXOS	13

I. INTRODUCCIÓN

Guatemala se ubica en Centroamérica en el corazón de Mesoamérica, con gran riqueza cultural siendo habitada por los Olmecas 2,000 años a, C, los Mayas 1,000 años a, C en el año 500 a, C aparece en este país el primer calendario escrito dando desde entonces, una marcada e importante referencia de desarrollo científico de la época. La diversidad de clima y suelos, y topografía le hacen un país de la eterna primavera con 22 volcanes en cadena montañosa posee una extravagante riqueza natural, entre ellas diversidad de plantas medicinales y terapéuticas, utilizadas en gran mayoría para terapias naturales, fitoterapia y medicina tradicional y complementaria.

Con este trabajo se pretende conocer si en la actualidad se registran o no políticas específicas y bien definidas que regulen o determinen programas nacionales oficiales para el desarrollo y ejercicio de la medicina tradicional y complementaria en este país, es por esta razón que hemos realizado esta sistematización documental sobre experiencias de rescate, disseminación y divulgación de la Medicina Tradicional y Complementaria en Guatemala a fin de conocer la esa conceptualización, los tipos de terapias, la formación y regulación de profesionales, el enfoque de ampliación y cobertura y las investigaciones que se han realizado sobre este.

II. OBJETIVO GENERAL

Conocer a través de una sistematización documental el grado de aceptación, existencia y práctica de experiencias de rescate y de diseminación de la Medicina Tradicional y Complementaria en Guatemala.

III. DESARROLLO

A. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA MEDICINA TRADICIONAL Y COMPLEMENTARIA EN GUATEMALA.

Desde el “descubrimiento” de América, y la conquista española se acrecentaron las guerras, la dominación cultural y militar de parte de los españoles, dando como resultado la imposición de otra religión y la limitación de la actividad médica de las civilizaciones indígenas en esa época, las creencias médicas y religiosas de la cultura de la población de esa época. A pesar que la población se resistió y siguió practicando su cultura y actividades propias de la medicina tradicional que fueron inclusive útiles para los conquistadores, entre ellos los más conocidos, el acupuntor en lengua Maya Aj chay, la comadrona Iloney, el huesero chapal bak, el hierbero Aj kumanel, el brujo o chaman Aj Itz, Adivino Aj q'ij, durante esos tiempos de conquista y posterior a la colonia Española, tuvieron que ejercerla en un conocido “secreto a voces” entre la comunidad indígena, llegando en algún momento incluso a ser penada por la santa inquisición católica, sin embargo, a través de la historia se registró una gran y fuerte resistencia indígena en cada época, prevaleciendo la defensa de su cultura, su medicina, sus ideales y creencias sobre la conexión entre la mente y el cuerpo que les ayudo a resistir todos los acontecimientos históricos desde la conquista hasta la independencia.

Debido a estos acontecimientos es que hoy en día en Guatemala se tiene la conceptualización de la medicina tradicional y complementaria basada en que para ellos la mente es importante para el tratamiento de las enfermedades, es parte integral de los métodos curativos de la medicina tradicional y la medicina ayurvédica, teniendo en cuenta ellos los aspectos morales y espirituales de la curación y se considera que el tratamiento sólo es posible teniendo en cuenta la actitud, las influencias del medio ambiente y los remedios naturales. El paciente debe de tener la fiel convicción y creencia de que las plantas y los procedimientos tradicionales o ayurvédicos que el especialista le va a aplicar tendrán resultados satisfactorio porque se cree

en una concepción sin ecuación entre la mente y el cuerpo, siendo que de esta unión mana la energía y los chakras de las personas y partiendo de ahí la energía no es estática, sino que puede transformarse. Se cree que la persona que hoy está enferma se curará si tiene fe en el poder curador de las plantas y del chamán, quien con el poder de su mente quitará la energía oscura de la enfermedad la cual será vencida por la energía blanca del positivismo y no le quedará de otra que abandonar el cuerpo del enfermo, dando paso inminente a la energía curativa y de sanidad. Pero si la persona no cree en el poder de su mente y el poder curativo de la medicina natural que le será aplicada poco o nada se puede hacer por él y su enfermedad.

B. TIPOS DE MEDICINA TRADICIONAL Y COMPLEMENTARIA EN GUATEMALA.

Los tipos de MTYC que se practican comúnmente en Guatemala son:

1. El Yoga. La desde 2007,
2. La quiropráctica/osteopática maya y el masaje, conocida en Guatemala como la manipulación,
3. La Medicina Natural o plantas medicinales o naturopatía,
4. La Medicina homeopática,
5. Las terapias de energía conocidas en Guatemala como Terapia de campo biológico,
6. La medicina Maya tales como: la terapia energética, calor solar, limpia, rituales chamánicos.
7. Terapias chinas o La MTC (Medicina Tradicional China) Tales como: Acupuntura, Moxibustión, Auriculoterapia, Digitopuntura.

C. REGULARIZACIÓN CON RELACIÓN A LOS MEDICAMENTOS NATURALES.

La Medicina tradicional y complementaria desde su constitución tiene pequeños reconocimientos de los derechos al ejercicio y el derecho ciudadano a recibir y acudir a este tipo de medicina de manera alternativa, en su constitución política en el artículo 58 que deja salvaguardado el derecho a los guatemaltecos a su "Identidad cultural". Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo con sus valores, su lengua y sus costumbres"

Seguido de esta norma como supra norma de ese país, está la regulación y reconocimiento en el código de Salud decreto 9097 , mismo que en el artículo 162 al 164 donde se regula farmacéuticos entre ellos los fitofarmacéuticos, zoo terapéuticos y similares, en particular el artículo 162 habla que el código de salud regulará y vigilará sanitariamente todo producto sea producido o no dentro del país evaluando y asignado un registro de control del producto medicinal, en otras palabras este artículo determina la regulación de los productos farmacéuticos y medicinales en dicho país, ese artículo reza textualmente lo siguiente “De los productos farmacéuticos y otros fines. Regulación y vigilancia sanitaria de la producción, importación, exportación y comercialización de productos. Evaluación, registro sanitario e inscripción de los productos y los establecimientos que los producen y comercializan”. en el artículo 163 del Código de salud, se determinan los tipos de productos medicinales entre ellos, “d) productos Fito medicinales, zoo terapéuticos y similares”, en el siguiente artículo 164 se describe cuáles son estos productos, y el artículo reza “Toda preparación a base de plantas, algas, hongos, tejidos de origen animal que tengan una forma farmacéutica definida que se le atribuyen fines terapéuticos y cuyo uso sea seguro”. Dejando claro que cual debe de ser el origen de la formulación, fabricación y comercialización de los productos medicinales, Fito medicinales y zoo terapéuticos para ser considerados así. Podemos observar que aquí se determina no solo la base de fabricación de estos productos sino su finalidad que es MEDICINAL, lo que entendemos que se formule o se cree para curar algún padecimiento físico, mental o energético, debidamente prescrito por un especialista en la materia. En el código de salud de Guatemala se mencionan estos tres artículos que regulan dentro del sector salud la formulación y comercialización de medicamentos naturales, los cuales son regulados en el reglamento a esta ley acuerdo Gubernativo 712-99 Reglamento para el control sanitario de los medicamentos y productos afines en esta ley se determina la manera en que serán regulados los servidores públicos encargados de la dependencia regulatoria y de los profesionales de salud que trabajan con medicamentos, prescriben y suministran a pacientes y usuarios dichos productos, así como la manera de proceder en la regulación no solo de productos farmacológicos ya en el comercio sino de nuevas inscripciones o registros y de las inspecciones, de medicamentos en categoría libre o restringido.

D. CON RELACIÓN A LA REGULARIZACION DE LA PROFESIÓN DE MÉDICOS TRADICIONALES Y COMPLEMENTARIOS

La regularización en Guatemala de los profesionales de la medicina tradicional esta regulada por la costumbre de cada comunidad indígena donde desarrolle sus actividades habiendo casos inclusive de linchamiento y quema viva de médicos mayas donde la población considero que hubo mala praxis, generalmente cuando el resultado es la muerte del paciente suelen ser acusados por la población hasta de brujos.

1. Con relación a las carreras y especialidades en Grado y postgrado que se desarrollan en ese país tenemos las siguientes:

2. En 2018 comenzará una Maestría en Fitoterapia Médica en la Universidad de San Pablo.
3. Actualmente se negocia una Maestría en Medicina Integradora entre el Seguro Social y la Universidad Galileo.
4. Hay interés en crear bachillerato, diplomado, licenciatura y otras instancias sobre fitoterapia y medicina integradora.

2. Con Relación a la Medicina Maya y el Médico Maya.

Como hemos venido descubriendo en este documento en Guatemala existe una diversidad de culturas, todas con algo importante, pero en particular sobre la medicina maya. Se tiene la fiel creencia que la medicina convencional no ha podido dar solución a los problemas de salud, particularmente entre las poblaciones indígenas que habitan en las localidades rurales en donde se encuentra los índices más críticos de pobreza, analfabetismo y mortalidad materna, en las poblaciones indígenas que ocupa una gran extensión de ese país, existe un sistema de salud que sigue manteniendo creencia ancestrales expresadas por la tradición oral, ideogramas, símbolos, donde aparecen los grandes médicos maya que son autóctonos por costumbre, como portadores de un conocimiento cuyo legitimación radica en la confianza que deposita en ellos los habitante de donde son originarios. No obstante, la riqueza conceptual de la medicina maya y del aporte no cuantificado, ni reconocido por parte del sistema de salud en Guatemala, sus prácticas se ejercen en condiciones de subalternidad y marginalidad con respecto a la medicina occidental y sus médicos siguen siendo discriminados, situación que limita sus desarrollo y

contribución en la atención de la salud, con el peligro de desaparecer si no se desarrollan acciones tendientes a su valoración y reconocimiento. Pero aún con todo lo anterior los médicos mayas siguen ejerciendo su trabajo en sus lugares de origen, sobre todo en la medicina que los servicios de salud por parte del estado no logran cubrir las demandas de este servicio .la práctica médica maya ha tenido resultados positivos debido a una larga experiencia acumulada y transmitida de generación en generación, la cual tiene su validación precisamente en la práctica.

3. Hay cinco especialidades o tipos de médicos maya:

1. Abuela recibidora de nietos o comadrona,
2. El guía espiritual,
3. El curandero o curandera,
4. El curandero de niños Y
5. El huesero.

D. ENFOQUE DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE SALUD EN RELACIÓN CON LA MEDICINA TRADICIONAL Y COMPLEMENTARIA.

Guatemala es un país muy tradicionalista y pionero en el uso de los productos naturales, desde sus orígenes hasta hoy en día, sin embargo, no hay políticas específicas ni programas nacionales oficiales, solo esfuerzos personales no gubernamentales y académicos por validar y regular su uso.

E. INVESTIGACIÓN SOBRE MEDICINA TRADICIONAL Y COMPLEMENTARIA EN GUATEMALA.

En Guatemala todo lo que se conoce sobre la Medicina tradicional y complementaria es a base de investigaciones independientes no Gubernamentales como:

1. Vademécum Nacional de Plantas Medicinales del Licenciado Armando Cáceres un ilustre profesional preocupado y ocupado en el desarrollo de la medicina natural en Guatemala.

2. 101 monografías, 313 páginas, 712 referencias en sistema de salud y estudios universitarios.
3. Otra institución conocida como el Centro Mesoamericano de Estudios sobre Tecnología Apropiable (CEMAT) desde 1976 inicia la recuperación y fortalecimiento de estas parcelas y técnica a su personal en cultivo y uso, como los más representativos y relevantes pero desde el 2015 ha creado programas de capacitación e investigación creando artículos, publicaciones, presentaciones y proyectos.

IV. CONCLUSIONES

Como resultado de este trabajo exploratorio pudimos concluir lo siguiente:

1. La conceptualización de Guatemala en relación con la MTYC se basa en la creencia ancestral que la conexión entre mente y espíritu son la base de la cura de las enfermedades del cuerpo.
2. Los tipos de MTYC practicantes en Guatemala son, el yoga, la quiropráctica maya, la medicina natural, la terapia magnética, la medicina maya y las terapias chinas tales como acupuntura, moxibustión, auriculoterapia y digitopuntura.
3. El ejercicio de la MTYC está legalmente reconocida, regulada y delimitada por la constitución política, el código de salud y el reglamento al código de salud de Guatemala de una manera escasa y poco específica. La regularización de la profesión de los profesionales en MTYC es inexistente en las leyes del país, se regula por la costumbre y la sana doctrina jurídica. La medicina y el médico mayas no es más que el practicante empírico de los procedimientos curativos ancestrales Maya que son específicamente la comadróna, el guía espiritual, el curandero y huesero.
4. El enfoque de cobertura se limita de manera general a las comunidades indígenas donde el acceso a la medicina moderna es difícil o nulo.
5. Existe casi nulo interés e inversión del estado hacia la investigación sobre la MTYC siendo las ong's las que han realizado diversas investigaciones sobre el tema.

V. GLOSARIO

Médico naturista. Persona que cura y tiene experiencia con medicina natural, especialmente plantas medicinales. No necesariamente en la actualidad es médico a de preparación universitaria.

Médico maya: se hace referencia a aquel que práctica la medicina hasta cierto punto “originaria” de la cultura maya.

La naturopatía o medicina naturoortopática es una forma de medicina alternativa que emplea una variedad de prácticas pseudocientíficas calificadas como «naturales» o «no invasivas» y que promueve la «autocuración».

Medicina tradicional: La suma total de conocimientos, habilidades y prácticas basadas en teorías, creencias y experiencias oriundos de las diferentes culturas, sean o no explicables, y usados en el mantenimiento de la salud, así como en la prevención, diagnóstico o tratamiento de las enfermedades físicas o mentales.

La medicina complementaria es medicina alternativa empleada junto a la medicina basada en hechos bajo la creencia, no probada por métodos científicos, que "complementa" el tratamiento.

Aj itz En español Traducción de Aj itz en Idioma kakchikel - español diccionario: **Bruja**, Brujo.

El Ajq'ij es el guía espiritual en la comunidad o pueblo en donde se desarrolla. Es el encargado de escuchar los problemas sociales, proporciona ayuda espiritual y moral a los habitantes para que puedan vivir en armonía en beneficio del pueblo.

Aj chay Chay quiere decir eso, esa, ese (es un pronombre y adjetivo). Como adverbio quiere decir si, está bien. lo que traducido quiere decir, el guía que hace estar bien.

Chapal bak, el que es rápido como un relámpago.

Aj Kumanel “El Señor de los libros sagrados” el que tiene conocimiento para curar.

Iloney la abuela que cuida nietos.

VI. BIBLIOGRAFÍA

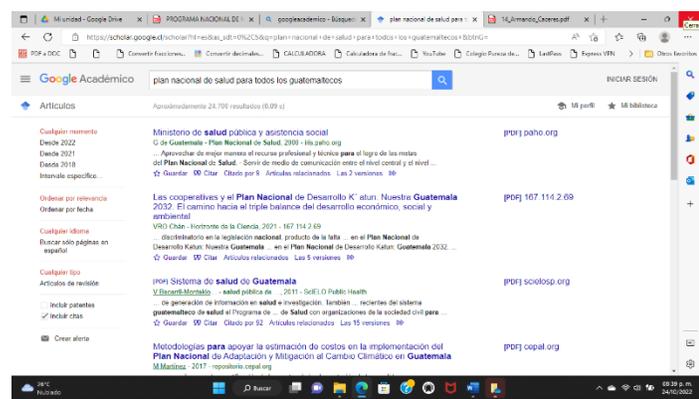
- bvs. (19 de octubre de 2022). *bvs.org*. Obtenido de bvs.org: www.bvs.org
- Cáceres, A. (2018). *políticas de programas de plantas medicinales, y fitoterapeúticos de Brasil y Guatemala: avances, límites y posibilidades. caso Guatemala*. Rio de Janeiro, Brazil: I Congreso de practicas integrativas y complementarias en salud publica.
- conger, s. w. (01 de julio de 1993). *googleacademico*. (scholarship.claremont.edu, Ed.) doi:3
- CONSUEGRA, A. F. (2010). *FORMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL EN LA MEDICINA TRADICIONAL MAYA*. Quetzaltenango: universidad de san Carlos Guatemala.
- Cruz, S. M. (2016). *Medicina tradicional y fitoterapia una alternativa para el mejoramiento de la salud en Guatemala*. Guatemala: universidad de san carlos Guatemala.
- Española, L. R. (2020). *Diccionario Basico*. Madrid: Real Academia Española.
- Guatemala, A. N. (1997). *codigo de salud de Guatemala Decreto numero 90-97*. Ciudad de Guatemala: Republica de Guatemala.
- Guatemala, A. n. (1997). *Reglamento al codigo de salud publica*. Guatemala: asamblea nacional de Guatemala.
- Gustavo Nigenda, P. y. (2001). *La práctica de la medicina tradicional en América Latina y el Caribe:el dilema entre regulación y tolerancia*. Guatemala: repositorio.
- Lima LY, G. G. (2019). *La medicina tradicional herbolaria en los sistemas de salud convencionales*. Guatemala: Revista Humanidades medicas.
- Maya, D. (26 de 10 de 2022). <https://pueblosoriginarios.com>. Obtenido de <https://pueblosoriginarios.com>: <https://pueblosoriginarios.com/lenguas/mayas.php>
- otros, G. B. (2014). *MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA Y SU ASOCIACIÓN CON LA CALIDAD DE VIDA EN PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS*. Guatemala: universidad de san carlos.
- publica, M. d. (1999). *Programa nacional de medicina tradicional y natural* . Guatemala: Ministerio de salud.
- social, M. d. (2008). *plan nacional de salud para todos los Guatemaltecos*. Guatemala: Gobierno de Alvaro Colom.
- social, M. d. (s.f.). *Conociendo la Medicina Maya en Guatemala*. Ciudad de Guatemala: Ministerio de salud publica y asistencia social.
- Wikipedia. (17 de Octubre de 2022). *wikipedia.com*. Obtenido de wikipedia.com: www.wikipedia.com

VII. ANEXOS

BUSCADOR GOOGLE.COM

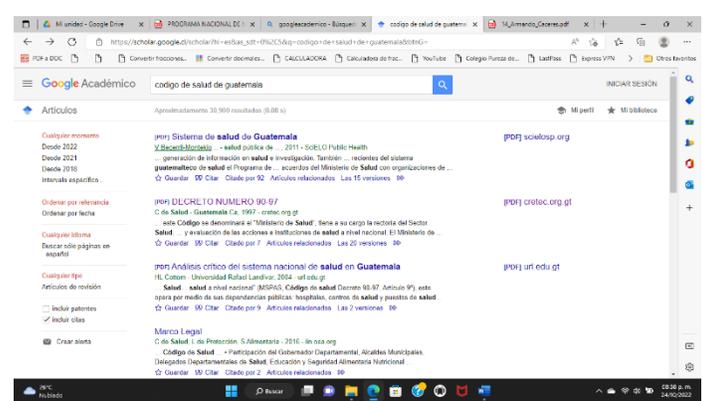


BUSCADOR GOOGLE ACADEMICO.COM

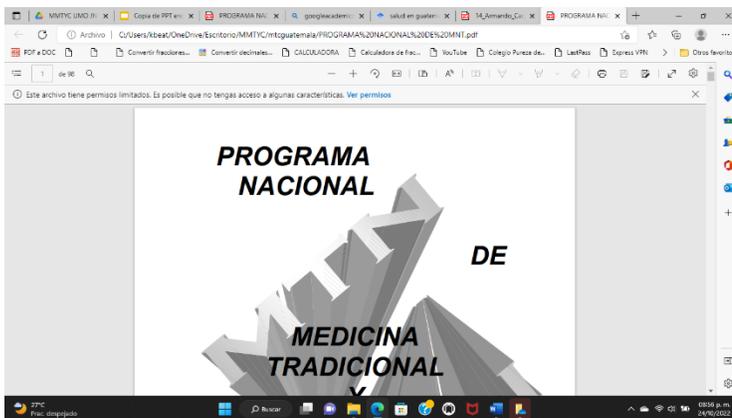


BUSCADOR GOOGLE ACADEMICO.COM

BUSCADOR GOOGLE ACADEMICO.COM



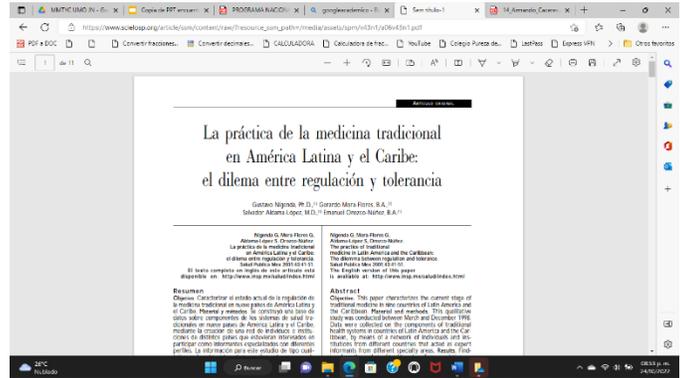
BUSCADOR GOOGLE.COM



GOOGLE ACADEMICO.COM



BUSCADOR GOOGLE.COM



GOOGLE ACADEMICO.COM

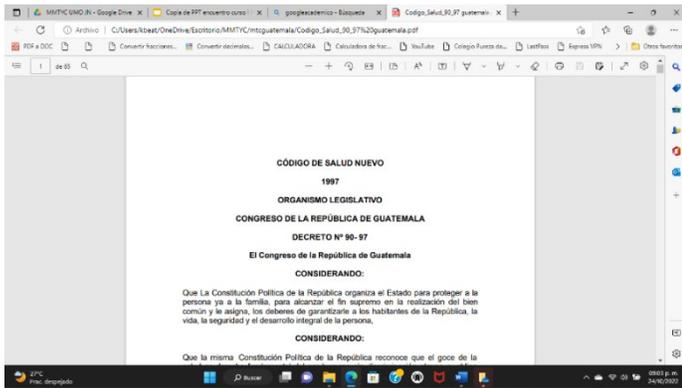


GOOGLE ACADEMICO.COM



GOOGLE ACADEMICO.COM

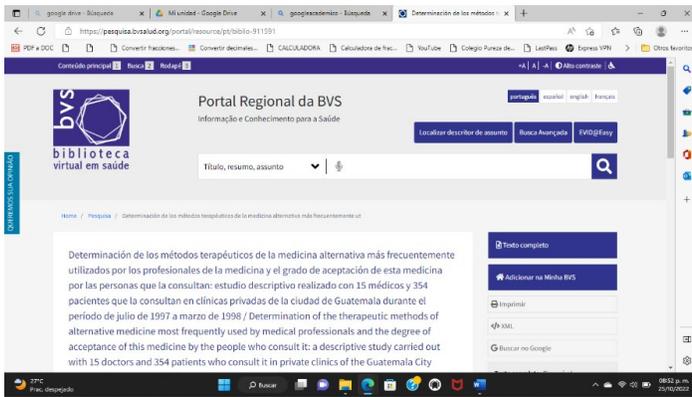
LIBRO FISICO



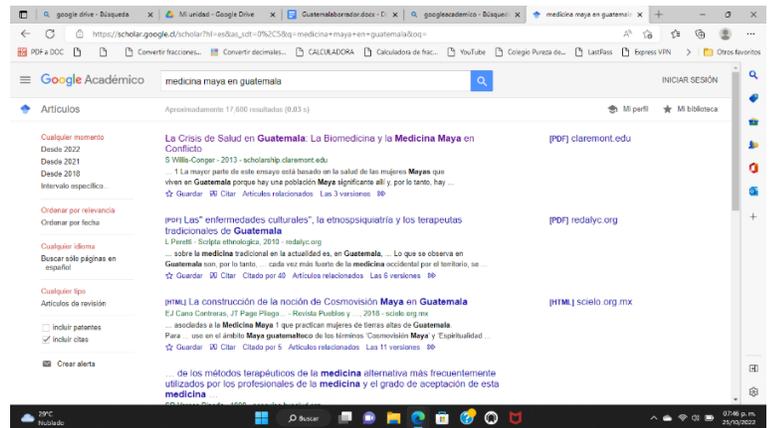
ENCICLOPEDIA WIKIPEDIA.COM



BVSALUD.ORG



GOOGLE ACADEMICO.COM



PUBLOSORIGINARIOS.COM DICCIONARIO MAYA

